



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

13 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

Con fecha de hoy, la Compañía ha publicado la información financiera del primer semestre del ejercicio 2018, así como el hecho relevante correspondiente sobre aclaración de salvedades. En ambas publicaciones se hacía referencia al Informe de revisión limitada de los Estados Financieros intermedios individuales y consolidados “abreviados” de EBIOSS, cuando en lugar de abreviados, debería indicar condensados.

Asimismo, en el 2º párrafo del Hecho Relevante de aclaración de salvedades, en lugar de “las cuentas anuales abreviadas consolidadas correspondientes al primer semestre de 2018”, debería indicarse “las cuentas condensadas consolidadas correspondientes al primer semestre de 2018”.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 13 de noviembre de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE